

**ASTIMARSA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

---

**NOTA 1.- INFORMACIÓN GENERAL**

La **COMPAÑÍA ASTIMARSA S.A.** (en lo sucesivo referido como “**ASTIMARSA S.A.**” o “la Compañía”), se dedica a las actividades vinculadas a la Administración de bienes inmuebles. Cuya finalidad es satisfacer las necesidades de sus clientes mediante servicios de excelente calidad.

Es una sociedad anónima establecida en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, constituida el 3 de junio de 2002 e inscrita en el Registrador Mercantil el 9 de agosto de 2002.

Su domicilio y actividad comercial se da en Guasmo Norte, Cooperativa 8 de Marzo, Manzana 3, Solar 1 y 2. La compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) el Registro Único de Contribuyente (RUC) No. 0992277327001.

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros para la implementación de NIIF PARA PYMES al año 2013 se describen a continuación:

**NOTA 2.- MONEDA FUNCIONAL**

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en (\$) dólares, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en miles de dólares estadounidenses.

**NOTA 3.- BASE DE PRESENTACIÓN**

**OBJETIVO**

El objetivo de estos estados financieros es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de **ASTIMARSA S.A.**, que sea útil para la toma de decisiones económicas. Estos estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia en la que se da cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

**CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**ASTIMARSA S.A.**, al elaborar sus estados financieros ha aplicado las características cualitativas a la información financiera detalladas en las NIIF PARA PYMES, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

## PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

### a) Presentación

ASTIMARSA S.A., presenta razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

### b) Frecuencia de la Información

ASTIMARSA S.A., presenta un juego completo de estados financieros anualmente, el cual estará conformado por: un estado de situación financiera; un estado de resultado integral; un estado de cambios en el patrimonio; un estado de flujo de efectivo y notas de las principales políticas significativas de la empresa.

### c) Revelaciones en las notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros se presentará ASTIMARSA S.A., lo realiza de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la empresa, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

### d) Base de acumulación (o devengo)

ASTIMARSA S.A., reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

### e) Negocio en marcha

La entidad preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible.

### f. Bases de medición

La entidad para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

#### f.1) Costo histórico

Para los activos el costo histórico será el valor de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

#### f.2) Valor razonable

Se reconocerá el valor razonable como el valor por el cual pueda ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

### NOTA 4.- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros de **ASTIMARSA S.A.**, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES). La NIIF PARA PYMES 1, Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, fue aplicada para preparar estos estados financieros.

Estos estados financieros son los primeros estados financieros de **ASTIMARSA S.A.**, que fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), que han sido adoptados por la República del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de tales normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los periodos económicos que se presentan.

Hasta el 31 de diciembre del 2011 los estados financieros se prepararon de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Adicionalmente, los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 han sido reestructurados para poder presentarse en forma comparativa con los del año 2012.

Estos estados financieros se han preparado bajo la premisa del uso del costo histórico. Dicha premisa sólo es modificada por la revaluación de los activos fijos, así como por la valoración a su valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros (incluyendo los instrumentos derivados), sobre los cuales los efectos de las variaciones del valor razonable se incluyen en los resultados.

### NOTA 5.- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**ASTIMARSA S.A.**, presentará las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas.

Un **ACTIVO** se clasificará como **corriente** cuando satisfaga los siguientes criterios:

- a. Espere realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c. Cuando se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

Se clasificará todos los demás activos como **no corrientes**. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

Un **PASIVO** se clasificará como **corriente** cuando satisfaga los siguientes criterios:

- a. Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- b. Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- d. La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Se clasificará todos los demás pasivos como **no corrientes**. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

## 1. ACTIVO

### 1.1 ACTIVO CORRIENTE

#### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.-**

---

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, registrará en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja, caja chica, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. (Menores a 3 meses)

#### **Medición inicial**

- a. Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un periodo de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.
- b. El efectivo se medirá al costo de la transacción.
- c. Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

#### **Medición posterior**

**ASTIMARSA S.A.**, revelará en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.

- a. Se revelará en las notas junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta.

#### **ACTIVOS FINANCIEROS.-**

---

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, registrará dentro de este rubro cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o un instrumento de patrimonio neto de otra entidad. Tales como: acciones y bonos de otras entidades, depósitos a plazo, derechos de cobro – saldos comerciales, otras cuentas por cobrar, etc.

**ASTIMARSA S.A.**, contabilizará los siguientes instrumentos financieros como aumentos financieros básicos de acuerdo con lo establecido en la normativa.

- Un instrumento de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) que cumpla las condiciones de la normativa.
- Un compromiso de recibir un préstamo que:
  - no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo, y
  - cuando se ejecute el compromiso, se espera que cumpla las condiciones de la normativa.
- Una inversión en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta.

### **Medición inicial**

Al reconocer inicialmente un activo un activo financiero o un pasivo financiero una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto una transacción de financiación. Una transacción de financiación pueda tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

### **Medición posterior**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a.) Los instrumentos de deuda que cumplan con las condiciones de la normativa, se medirán al **costo amortizado** utilizando el **método de interés efectivo**. Los instrumentos de deuda que se clasifican como activo corriente o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir, a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
- b.) Los compromisos para recibir un préstamo que cumplan las condiciones de la normativa, se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.
- c.) Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cumplan las condiciones de la normativa donde proporcionan una guía sobre el valor razonable, se medirán de la siguiente forma:
  - (i) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.
  - (ii) Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Para los instrumentos financieros de (a), (b) y (c) anteriores, debe evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad. La normativa proporciona una guía.

#### **(-) PROVISIÓN POR DETERIORO.-**

En cada fecha de balance, **ASTIMARSA S.A.**, debe evaluar si existe evidencia objetiva de deterioro, el mismo que se mide cuando el valor en libros excede a su monto recuperable.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- c) El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- d) Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- e) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos

#### **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.-**

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, reconocerá inicialmente al costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, que no es otra cosa que el cálculo de la tasa de interés efectiva, que iguala los flujos estimados con el importe neto en libros del activo financiero (VP).

Se registra una provisión por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe una evidencia objetiva de que la compañía no estará en capacidad de cobrar todos los saldos adeudados, de acuerdo con las condiciones originales de las partidas por cobrar. El monto de la provisión es la diferencia entre el valor según libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El monto de la provisión se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas.

Como política de ventas y concesión de créditos **ASTIMARSA S.A.**, señala como una generalidad que las ventas deberán ser efectuadas en el ambiente más propicio y favorables para la compañía, en cuanto a precios, calidad, mecanismos de venta y seguridad en la transacción tanto de la venta como del cobro;

Todas las ventas a crédito serán aprobadas por la Gerencia General o funcionario designado por éste;

Dependiendo de la calidad del cliente se analizará el requerimiento de garantes, constitución de prendas u otras garantías reales.

El funcionario encargado de las ventas o cobranzas deberá obtener un listado actualizado a fin de efectuar las gestiones de cobro de manera oportuna.

Cualquier dificultad en el proceso de ventas y cobranzas debe ser reportada de manera inmediata a la Gerencia General.

- Las cobranzas serán depositadas en la cuenta corriente bancaria de la empresa en forma diaria y serán verificadas por una persona independiente.
- En forma mensual se emitirá un listado de cuentas por cobrar pendientes, detallando el nombre del cliente, saldo de la deuda y rangos de plazo establecidos en las políticas internas.
- El departamento de Contabilidad conciliará mensualmente sus registros contables con los detalles de ventas, costos de ventas y cuentas por cobrar.

#### **Medición Inicial**

La entidad medirá las cuentas por cobrar inicialmente al precio de la transacción o valor razonable.

#### **Medición Posterior**

Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo.

Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir.

Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.

Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, ó que **ASTIMARSA S.A.**, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar.

En las notas explicativas se revelarán: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros, y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar.

#### **(-) PROVISIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES.-**

---

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

**Las políticas de provisión para cuentas por cobrar**, con el fin de valorar adecuadamente el rubro de cuentas y documentos por cobrar de conformidad con los lineamientos establecidos en las NIIF PARA PYMES, se establece la siguiente política para la determinación de las provisiones para cuentas incobrables, las mismas que deben ser registradas mensualmente:

**Para créditos a clientes (terceros)****Tabla de provisiones**

1 – 30 días  
 31 – 60 días  
 61 – 90 días  
 91 – 120 días  
 Más de 120 días

Porcentaje estimado por rango de entre 1 y 5% anual.

**Nota: Cualquier variación en los porcentajes estimados de provisiones serán autorizados únicamente por la Gerencia General.**

**Medición inicial**

Al final de cada período sobre el que se informa, **ASTIMARSA S.A.**, evaluará si existe evidencia objetiva de incobrabilidad y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una estimación para cuentas incobrables.

Se medirá el valor por la estimación para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la fórmula de valor presente neto o valor futuro original de la cuenta por cobrar.

**Medición posterior**

Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el valor de la reversión en resultados inmediatamente.

En las notas explicativas se revelará: la política adoptada para la cuantificación de la estimación para cuentas incobrables y el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros.

**INVENTARIOS.-**

**ASTIMARSA S.A.**, Registrará sus inventarios al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprenden las materias primas, la mano de obra directa, los gastos indirectos de fabricación basados en una capacidad operativa normal y otros costos incurridos para dejar los productos en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta, netos de descuentos atribuibles a los inventarios. El costo de los inventarios y de los productos vendidos se determina usando el método de promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización y distribución.

Los inventarios, materias primas, repuestos y accesorios, que sean adquiridos a terceros se valorizarán al precio de adquisición y cuando se consumen se incorporan al costo de producción de los productos terminados usando el método promedio ponderado.

Las importaciones en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

## **INVENTARIO DE PRODUCTOS**

### **Medición inicial**

El costo de adquisición de los productos comprenderá el precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos (no recuperables posteriormente, transporte, manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los materiales).

Cuando el costo de adquisición de los materiales comprenda descuentos, rebajas y otras partidas similares éstas se deducirán para determinar dicho costo.

### **Medición posterior**

La entidad al final de cada período sobre el que se informa, determinará si los inventarios están deteriorados, es decir, si el valor en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo por daños, obsolescencia), el inventario se medirá a su precio de venta menos los costos de producción y costos de ventas y se reconocerá una pérdida por deterioro de valor.

## **OBSOLESCENCIA Y DETERIORO EN EL VALOR DE LOS INVENTARIOS**

### **Medición inicial**

ASTIMARSA S.A., evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro de valor de los inventarios, realizando una comparación entre el valor en libros de cada partida de inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

Al realizar la evaluación anteriormente indicada, el inventario refleja un deterioro de valor, se reducirá el valor en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de costos y venta, reconociendo esta pérdida por deterioro de valor en resultados.

### **Medición posterior**

La entidad evaluará en cada período posterior al que se informa, el precio de venta menos los costos de terminación y venta de los inventarios.

Cuando se identifique un incremento de valor en el precio de venta menos los costos de terminación y venta, se revertirá el importe del deterioro reconocido.

En los estados financieros se revelará: El valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en resultados durante el período.

Se revelará la partida o partidas del estado de resultado integral y del estado de resultados en las que se revirtieron pérdidas por deterioro del valor; y las pérdidas por deterioro de los valores reconocidos en resultados durante el período.

**PAGOS ANTICIPADOS.-**

---

**Medición inicial**

**ASTIMARSA S.A.**, entre otros registrará en este rubro los gastos pagados por anticipados que tenga la entidad. Se reconocerá el valor del pago anticipado a su costo. La cuenta de pagos anticipados ó gastos anticipados se encuentra dentro de los activos corrientes, ya que se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.

**Medición posterior**

Se medirán los pagos anticipados al costo amortizado menos el deterioro de valor.

Cuando se consuman los bienes, se devengan los servicios o se obtengan los beneficios del pago hecho por anticipado se liquidarán contra el gasto respectivo.

Cuando la empresa determine que estos bienes o derechos han perdido su utilidad, el valor no aplicado deberá cargarse a los resultados del período.

En los estados financieros se revelará: La determinación de los importes en libros en la fecha sobre la que se informa, los valores significativos incluidos en los resultados por intereses pagados, y los valores de los desembolsos reconocidos durante el período.

**ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.-**

---

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, registrará los créditos tributarios por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.

**1.2 ACTIVO NO CORRIENTE****PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.-**

---

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, registrará dentro de ese rubro los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos. Incluye bienes recibidos en arrendamiento financiero.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta para distribuir el costo de cada activo durante su vida útil estimada, de la siguiente manera:

<u>Activos depreciables</u>	<u>Años</u>
• Edificios	20
• Planta y maquinaria	10
• Equipos	3
• Vehículos	5

#### Activos no depreciables

- El terreno no se deprecia

Las renovaciones significativas se deprecian durante la vida útil restante del activo correspondiente, o hasta la fecha en que se realice la siguiente renovación significativa, lo que ocurra primero.

Los costos de financiamiento incurridos para la construcción de cualquier activo se capitalizan durante el periodo de tiempo requerido para finalizar y preparar el activo para el uso que se tiene previsto. Otros costos financieros se registran como gastos al momento de incurrirse.

Así mismo esta política determinará los lineamientos que permitan el adecuado registro y control de transacciones relacionadas con propiedad, planta y equipo; y contar con claras definiciones sobre las adquisiciones, ventas, traspasos y normativa sobre el reconocimiento y medición de los activos fijos de la empresa, de conformidad con las NIIF PARA PYMES.

- Toda adquisición de activos fijos debe ser aprobada por el Gerente General o por un funcionario delegado por éste.
- Los activos fijos deben estar debidamente codificados y se llevará un control detallado sobre el tipo de activo, ubicación y nombre del custodio a cargo del activo.
- Al menos en forma anual, el departamento de contabilidad deberá efectuar un inventario físico de los activos fijos a fin de conciliar con los registros contables.
- El departamento de contabilidad deberá disponer de un listado completo de los activos fijos, que sirva de soporte del balance general; así mismo llevará un detalle de los activos totalmente depreciados, los cuales se darán de baja de las cuentas del balance y se controlarán en cuentas de orden.

#### **Aspectos contables y de control interno fundamentales:**

- Todas las adquisiciones de activos fijos serán registrados al costo de compra, más cargos que sean directamente imputables a tales activos; tales como, aranceles, seguros, fletes y otros costos importación.
- La valoración subsecuente de la propiedad, planta y equipo; se efectuará conformidad con los siguientes criterios, de acuerdo a la naturaleza de los activos.
- El sistema seleccionado para la aplicación de la NIIF PARA PYMES sobre el reconocimiento y medición de los activos fijos, no podrá ser modificado de un período a otro.
- Cualquier diferencia por ajustes en la valoración de la propiedad, planta y equipo, al inicio del período de transición será ajustada contra cuentas patrimoniales.

**Otros aspectos relevantes:**

Las diferencias generadas por los porcentajes de depreciación según las NIIF PARA PYMES y las establecidas por el SRI deberán ser controladas en cuentas de orden para efectos de incluir en la respectiva conciliación tributaria

**Medición Inicial**

**ASTIMARSA S.A.**, medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

La entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros, si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito.

**Medición posterior**

**ASTIMARSA S.A.**, medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

Si **ASTIMARSA S.A.**, posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado.

La empresa dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.

**ASTIMARSA S.A.**, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del periodo contable que se produjo.

La entidad revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información:

- La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del periodo contable que se informa.
- Conciliación de los importes al inicio y final del periodo contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

## **(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA.-**

---

Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

### **Medición inicial**

**ASTIMARSA S.A.**, reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable.

La entidad reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera revista por la gerencia.

### **Medición posterior**

La entidad deberá distribuir el valor de la depreciación de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad.

**ASTIMARSA S.A.**, determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros.

La empresa podrá elegir el método de depreciación para sus activos de propiedad, planta y equipo, que deberá ser el que mejor se ajusta a los beneficios económicos que se esperan obtener del activo, los métodos posibles incluyen:

- Método lineal
- Método de unidades de producción
- Método decreciente
- Método de años digitos

Cuando una propiedad, planta y equipo posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil que la gerencia asignó, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos.

## **(-) DETERIORO DEL VALOR DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

---

### **Medición inicial**

**ASTIMARSA S.A.**, registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el valor en libros del activo es superior a su importe recuperable. La entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca.

**ASTIMARSA S.A.**, realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de

la propiedad, planta y equipo valuada. La compañía considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor:

- El valor del mercado ha disminuido
- Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera
- Tasa de interés del mercado se han incrementado
- Evidencia de obsolescencia y deterioro físico
- Cambios en el uso del activo
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

#### **Medición posterior**

**ASTIMARSA S.A.**, deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual la propiedad, planta y equipo.

**ASTIMARSA S.A.**, evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

La empresa reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

Se reconocerá una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.

La entidad revelará para cada activo de propiedad, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la siguiente información:

- El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período.
- La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

## **INTANGIBLES**

---

#### **Medición inicial**

**ASTIMARSA S.A.**, registrará un activo intangible solo si es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo o valor se puede ser medido con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible.

La empresa medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

La entidad medirá al valor razonable todos los activos intangibles adquiridos mediante una subvención de gobierno en la fecha en la que se recibe.

**ASTIMARSA S.A.**, reconocerá como gasto los desembolsos incurridos en las actividades de desarrollo e investigación de un activo intangible generado internamente.

#### **Medición posterior**

**ASTIMARSA S.A.**, medirá los activos intangibles después de su reconocimiento inicial, al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro de valor.

**ASTIMARSA S.A.**, reconocerá la vida útil de un activo intangible como finita, y si no puede realizar una estimación fiable de la vida útil, se supondrá que la vida útil es de diez años.

La compañía reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa, el cual se obtiene distribuyendo el importe depreciable del activo intangible a lo largo de su vida útil.

La empresa iniciará la amortización del activo intangible cuando él, se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para ser usado y finaliza cuando dicho activo se da de baja.

**ASTIMARSA S.A.**, utilizará como método de amortización, el método lineal, el cual se prevé reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles. La sociedad considerará un valor residual de cero para los activos intangibles, siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo para tipo de activo.

La entidad dará de baja en cuentas un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del período contable que se informa, en la disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por el uso o disposición del activo.

Se debe revelar para cada clase de activo intangible lo siguiente: las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas, los métodos de amortización utilizados, el importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada, tanto al principio como al final de cada período del que se informa, las partidas, en el estado de resultados integral en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles, el importe de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultados durante el período, el importe de las reversiones de Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultado durante el período.

#### **DETERIORO DEL VALOR DE UN ACTIVO INTANGIBLE**

---

##### **Medición inicial**

**ASTIMARSA S.A.**, registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el valor en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable.

**ASTIMARSA S.A.**, reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca.

**ASTIMARSA S.A.**, realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo intangible valuado.

La compañía considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor:

- Si el valor del mercado ha disminuido o la tasa de interés ha incrementado
- Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera Evidencia de obsolescencia cambios en el uso del activo
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

#### **Medición posterior**

**ASTIMARSA S.A.**, deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de amortización o el valor residual del activo intangible si existen indicios que el activo posee deterioro del valor. La compañía evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos intangibles que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

**ASTIMARSA S.A.**, reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del periodo contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor.

Se reconocerá una revisión del deterioro del valor del activo intangible, cuando se incremente el valor en libros al valor semejante del valor recuperable, ya que la valuación indicó que el valor recuperable había excedido el valor en libros.

**ASTIMARSA S.A.**, revelará para cada activo intangible que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la información del importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período y la partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

## **2. PASIVO**

### **2.1 PASIVO CORRIENTE**

#### **PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO.-**

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, registra en esta categoría los pasivos financieros que son parte de una cartera de instrumentos financieros que han sido designados por la entidad para ser contabilizados con cambios en resultados.

**NIIF PARA PYMES .-** *Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.*

## **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.-**

---

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, registrará como obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

Las cuentas por pagar se registran a su valor nominal; la porción de interés incluida en la cuenta por pagar se difiere hasta los períodos futuros en los cuales se devenguen dichos intereses.

### **Medición inicial**

**ASTIMARSA S.A.**, reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

**ASTIMARSA S.A.**, medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

**ASTIMARSA S.A.**, medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación.

### **Medición posterior**

La entidad medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método valor futuro, cuando estas sean a largo plazo.

**ASTIMARSA S.A.**, medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al valor no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

**ASTIMARSA S.A.**, reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los valores inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada.

**ASTIMARSA S.A.**, revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el valor en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.

**ASTIMARSA S.A.**, dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

**ASTIMARSA S.A.**, revelará a la fecha del período contable que se informa la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta.

## **PROVISIONES.-**

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, registrará el importe estimado para cubrir obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa, a futuro, tenga que desprenderse de recursos.

**NIC 37, p.13** Esta Norma distingue entre:

- **Provisiones.-** que ya han sido objeto de reconocimiento como pasivos (suponiendo que su cuantía haya podido ser estimada de forma fiable) porque representan obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- **Pasivos contingentes.-** Los cuales no han sido objeto de reconocimiento como pasivos porque son:
  - Obligaciones posibles, en la medida que todavía se tiene que confirmar si la entidad tiene una obligación presente que puede suponerle una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o
  - Obligaciones presentes que no cumplen los criterios de reconocimiento de esta Norma (ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, ya sea porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación).

### **Medición inicial**

**ASTIMARSA S.A.**, reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

**ASTIMARSA S.A.**, reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el valor de la provisión como un gasto en resultados del periodo contable.

**ASTIMARSA S.A.**, medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del periodo contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación.

**ASTIMARSA S.A.**, medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo.

**ASTIMARSA S.A.**, utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero.

La compañía reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella.

### **Medición posterior**

**ASTIMARSA S.A.**, medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión.

**ASTIMARSA S.A.**, evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del valor requerido para cancelar la obligación.

**ASTIMARSA S.A.**, reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos.

**ASTIMARSA S.A.**, reconocerá en resultados del período la reversión del descuento, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los valores previamente reconocidos.

**ASTIMARSA S.A.**, revelará para cada una de las provisiones reconocidas al final de período contable la información siguiente:

- Una conciliación que muestre el importe en libros al inicio y al final de período, adiciones realizadas, ajustes de los cambios en la medición de valor descontado, valores cargados contra la provisión, valores no utilizados Revertidos.
- Descripción de la naturaleza de la obligación e incertidumbres del valor de reembolsos de terceros esperados

#### **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.-**

---

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, incluirá las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc.

#### **CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS.-**

---

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, registrará las obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.

*NIC 24, p 13 Deberán revelar las relaciones entre una controladora y sus subsidiarias independientemente de si ha habido transacciones entre ellas. Una entidad revelará el nombre de su controladora y, si fuera diferente, el de la parte controladora última. Si ni la controladora de la entidad ni la parte controladora última elaborasen estados financieros consolidados disponibles para uso público, se revelará también el nombre de la siguiente controladora más alta que lo haga.*

#### **ANTICIPOS DE CLIENTES.-**

---

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, registrará todos los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.

La compañía no ha definido políticas por los anticipos entregados por los clientes, la estadística de la información indica que su rotación es mayor a 180 días.

## **PORCIÓN CORRIENTE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.-**

Incluye la porción corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleado, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.

### **2.2 PASIVO NO CORRIENTE**

#### **OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.-**

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, reconocerá la porción no corriente de las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas.

##### **Medición Inicial**

**ASTIMARSA S.A.**, medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él.

Cuando **ASTIMARSA S.A.**, realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar.

##### **Medición posterior**

**ASTIMARSA S.A.**, medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo.

Si **ASTIMARSA S.A.**, acuerda una transacción de financiación, la empresa medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar.

Se clasificará una porción de los préstamos a largo plazo en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce meses.

**ASTIMARSA S.A.**, medirá los préstamos anteriormente reconocidos en el pasivo corriente al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar.

**ASTIMARSA S.A.**, revisará sus estimaciones de pago y ajustará el valor en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales ya revisados.

Se deberá revelar el plazo y las condiciones de los préstamos que la entidad posea, además de la tasa de interés acordada y si existiese garantía, deberá presentar el valor y condiciones del bien otorgado como garantía.

#### **PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.-**

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, incluirá la porción no corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleado, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.

## **1. Otras obligaciones post-empleo**

Se puede brindar a sus jubilados beneficios de cuidados de la salud. El derecho a estos beneficios generalmente se basa en la permanencia del empleado hasta su edad de jubilación y el cumplimiento de un período de servicio mínimo. Los costos esperados de estos beneficios se acumulan durante el período de contratación, usando una metodología de contabilización similar a la usada para los planes de pensiones de beneficios definidos. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen por los ajustes a la experiencia, y los cambios en las asunciones actuariales, se cargan o se abonan a los resultados durante el tiempo de servicio restante estimado de los empleados. Estas obligaciones son valuadas anualmente por actuarios independientes calificados.

## **2. Beneficios por cese de la relación laboral**

Los beneficios por cese de la relación laboral son pagaderos cuando finaliza la contratación de un empleado antes de la fecha normal de jubilación, o cuando un empleado acepta una compensación voluntaria a cambio de los beneficios por jubilación. El Grupo reconoce los beneficios por cese de la relación laboral cuando se demuestra que está obligado ya sea a: finalizar la contratación de los empleados actuales de acuerdo con un plan formal detallado irrevocable, o brindar beneficios por cese de la relación laboral como resultado de una oferta hecha para fomentar retiros voluntarios. Los beneficios pagaderos más de 12 meses después de la fecha del balance general se descuentan a su valor presente.

## **3. PATRIMONIO NETO**

### **CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO.-**

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, registrará el monto total del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas, limitadas o de economía mixta, independientemente del tipo de inversión y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil. También registra el capital asignado a sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador

### **(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA.-**

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, registrará el monto adeudado del capital, así como el valor de las acciones de propia emisión readquiridas por la entidad, para lo cual deberá haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías. Estas cuentas son de naturaleza deudora.

La compañía no mantiene capital suscrito no pagado.

*Art. 192.- La compañía anónima puede adquirir sus propias acciones por decisión de la junta general, en cuyo caso empleará en tal operación únicamente fondos tomados de las utilidades líquidas y siempre que las acciones estén liberadas en su totalidad.*

*Mientras estas acciones estén en poder de la compañía quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas.*

*También se necesitará decisión de la junta general para que estas acciones vuelvan a la circulación*

#### **Medición Inicial**

El capital social se reconocerá cuando sean emitidas las acciones y otra parte este obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de estas.

Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

Si se aplaza el pago de las acciones y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se realizará sobre la base del valor presente.

**ASTIMARSA S.A.**, contabilizará los costos de una transacción como una deducción del patrimonio neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

#### **Medición posterior**

La entidad reducirá del patrimonio el valor de las distribuciones a los propietarios, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

Las utilidades serán reconocidas al final del ejercicio contable **ASTIMARSA S.A.**, revelará en las notas: el número de acciones autorizadas por la entidad; las acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad; el valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal; una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo; derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten a la distribución de dividendos y al reembolso del capital; las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones e importes.

#### **APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.-**

Comprende los aportes efectuados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones que tienen un acuerdo formal de capitalización a corto plazo, y que por lo tanto califican como patrimonio.

***NIC 32, p.11** Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.*

## **RESERVAS.-**

---

Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por Ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.

### **RESERVA LEGAL.-**

---

De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías, la compañía **ASTIMARSA S.A.**, reservará un 5 por ciento de las utilidades líquidas anuales que reporte la entidad.

*Art. 109.- La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social.*

*En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto.*

*Art. 297.- Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.*

### **RESERVAS FACULTATIVA, ESTATUTARIA.-**

---

Se forman en cumplimiento del estatuto o por decisión voluntaria de los socios o accionistas.

## **RESULTADOS ACUMULADOS**

### **GANANCIAS ACUMULADAS.-**

---

Contendrá las utilidades netas acumuladas, sobre las cuales los socios o accionistas no han dado un destino definitivo.

### **(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS.-**

---

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, registrará las pérdidas de ejercicios anteriores, que no han sido objeto de absorción por resolución de junta general de accionistas o socios.

### **RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF PARA PYMES.-**

---

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, registrará el efecto neto de todos los ajustes realizados contra Resultados Acumulados, producto de la aplicación de las NIIF PARA PYMES por primera vez, conforme establece cada una de las normas.

- Corresponde al resumen de asientos aplicados en el año para la implementación de NIIF PARA PYMES que se realizaron en el año de transición 2011 y que afectaron contablemente los estados financieros al 1 de enero del 2014.

## **RESULTADOS DEL EJERCICIO**

### **GANANCIA NETA DEL PERIODO.-**

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, registrará el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta.

### **PREPARACION Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

**ASTIMARSA S.A.**, podrá mostrar el rendimiento de la empresa mediante la elaboración de:

1. **Un único estado**, elaborando el estado de resultado integral, en cuyo caso presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo.
2. **Dos estados**, mediante el estado de resultados y el estado de resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite y requiere la NIIF PARA PYMES.

Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable.

## **4. INGRESOS**

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, registrará como ingreso los generados de actividades ordinarias como las ganancias que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías. Son ganancias otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias. Los ingresos se registrarán en el periodo en el cual se devengan.

Los ingresos por ventas y servicios se reconocen acumulativamente, netos de devoluciones, descuentos, provisiones y rebajas. Los ingresos por venta de productos se reconocen cuando el título pasa al cliente, que ocurre generalmente con el envío de los productos. Los ingresos por servicios se registran cuando se prestan dichos servicios. Los ingresos por contratos a largo plazo se reconocen usando el método de porcentaje de finalización. Los ingresos también incluyen cantidades recibidas por arrendamientos financieros netos de depreciación, así como ingresos por arrendamientos operativos de activos de la compañía.

### **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.-**

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, registrará como ingreso de actividades ordinarias todos aquellos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías.

## **VENTA DE BIENES.-**

La compañía ASTIMARSA S.A., registrará los ingresos procedentes de la venta de bienes, y de acuerdo a la norma deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y,
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

### **Aspectos contables y de control interno fundamentales:**

1. Todas las ventas deben ser facturadas y contabilizadas al momento de la entrega de las mercaderías;
2. El registro contable de las ventas se debe realizar el propio día de la transacción.
3. En forma diaria se deberá cruzar el resumen de ventas con las facturas correspondientes y con el comprobante de contabilización.

## **PRESTACION DE SERVICIOS.-**

La compañía ASTIMARSA S.A., registrará los ingresos por la prestación de servicios, cuando estos pueden ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.

- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

**Aspectos contables y de control interno fundamentales:**

1. Todas las ventas deben ser facturadas y contabilizadas al momento de la prestación del servicio;
2. El registro contable de las ventas se debe realizar el propio día de la transacción.
3. En forma diaria se deberá cruzar el resumen de ventas con las facturas correspondientes y con el comprobante de contabilización.

**INTERESES.-**

---

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, reconocerá los intereses utilizando el método del tipo de interés efectivo.

*NIC 18, p.30 (a) Los ingresos de actividades ordinarias deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:*

- *Los intereses deberán reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo, como se establece en la NIC 39, párrafos 9 y GA5 a GA8;*

**DIVIDENDOS.-**

---

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, reconocerá los dividendos cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

*NIC 18, p.30 (c) Los ingresos de actividades ordinarias deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:*

- *Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.*

**OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.-**

---

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, incluirá el monto de otros ingresos ordinarios que no estuvieran descritos en los anteriores.

**5. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION.-**

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, registrará el costo de los inventarios vendidos, que comprende todos los costos derivados de la adquisición y transformación, así como otros costos indirectos de producción necesarios para su venta.

**Aspectos contables y de control interno fundamentales:**

1. El costo de ventas será determinado en base al precio promedio de los inventarios vendidos, y su registro contable se realizará en el propio día de la venta.
2. La compañía por decisión de la gerencia registra los costos directamente a sus resultados llevando sus inventarios de forma extracontable

#### **MANO DE OBRA DIRECTA.-**

---

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, registrará el costo de sueldos y beneficios por los operarios que contribuyen al proceso productivo.

#### **MANO DE OBRA INDIRECTA.-**

---

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, registrará el costo de sueldos y beneficios de la mano de obra consumida de personal que sirven de apoyo en la producción.

#### **OTROS COSTOS INDIRECTOS.-**

---

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, registrará todos aquellos costos que no se relacionan directamente con la manufactura, pero contribuyen y forman parte del costo.

La compañía por decisión de la gerencia registra los costos directamente a sus resultados llevando sus inventarios de forma extracontable

#### **GANANCIA BRUTA.-**

---

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, registrará la diferencia de los ingresos de operaciones continuadas menos los costos y gastos, antes del cálculo de la participación trabajadores e impuesto a la renta.

#### **OTROS INGRESOS.-**

---

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, registrará otros ingresos que no son del curso ordinario de las actividades de la entidad, entre los que se incluyen: dividendos para empresas que no son holding, ingresos financieros, etc.

### **6. GASTOS**

**ASTIMARSA S.A.**, incluirá tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Incluye todos los gastos del periodo de acuerdo a su función distribuidos por: gastos de venta, gastos de administrativos, gastos financieros y otros gastos.

Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo.

### **GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS.-**

Es el importe residual que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de participación trabajadores e impuesto a la renta.

#### **(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES.-**

La compañía **ASTIMARSA S.A.**, registrará el valor de la participación en ganancias de operaciones continuadas a favor de trabajadores, de conformidad con el Código de Trabajo.

### **GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS.-**

Es el importe residual de la ganancia en operaciones continuadas que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de impuesto a la renta.

#### **(-) IMPUESTO A LA RENTA.-**

Es el impuesto corriente o la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo en operaciones continuadas.

**NIC 12, p.5** *Se reconocerá un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por:*

- o *el reconocimiento inicial de una plusvalía; o*
- o *el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:*
- o *no es una combinación de negocios; y*
- o *en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.*

#### **Determinación para el Impuesto a la Renta**

La determinación para el Impuesto a la Renta se calcula mediante la tarifa de Impuesto a la Renta aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de Impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tarifa corporativa del Impuesto a la Renta será del 22% sobre las utilidades gravables (tarifa 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del siguiente año). Durante los años 2014, la compañía calculó la provisión para Impuesto a la Renta aplicando las tarifas del 22%, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el R.O. No. 351 del 29 de diciembre del 2010, se establece en disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del Impuesto a la Renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2014 el 22%, respectivamente.

### **IMPUESTOS DIFERIDOS.-**

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

### **PERIODO DE TRANSICIÓN.-**

ASTIMARSA S.A., como parte del proceso de transición y de disposición legal, aplicó obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES) a partir del 1 de enero del 2014, habiendo tenido como periodo de transición el año 2011.

### **CONCLUSIONES.-**

Al hacer un análisis teórico de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES), notamos una gran diferencia con los PCGA, que se utilizaba anteriormente. Estas nuevas normas buscan reflejar un saldo real acorde al mercado, en sus libros.

Las NIIF PARA PYMES'S, dan un claro detalle para cada una de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio; de cómo se debe contabilizar en su reconocimiento inicial, posterior, manteniendo siempre el criterio de valor razonable.

Indicamos que la gerencia y los profesionales contables han cumplido con las Normas de Información Financiera Aplicadas y en aquellas partidas que no fueron aplicadas que existen una aplicación contable en relación a los principios de contabilidad Generalmente aceptados.

**NOTA 5.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Nota # 1 Otras Cuentas por Cobrar .-**

Los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

CODIGO	DETALLE DE LA CUENTA	2014	2013
<b>1104</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>4350.94</b>	<b>0.00</b>
110401	Otras Cuentas Por Cobrar	4350.94	0.00

**Nota # 2 Propiedades, planta y equipos.-**

Los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

CODIGO	DETALLE DE LA CUENTA	2014	2013
<b>12</b>	<b>ACTIVOS FIJOS</b>	<b>14.581,60</b>	<b>14.581,60</b>
<b>1201</b>	<b>TERRENOS</b>		
120101	Terrenos	0,00	0,00
<b>1202</b>	<b>EDIFICIOS</b>		
120201	Edificaciones en General	0,00	0,00
<b>1203</b>	<b>INSTALACIONES</b>		
120301	Instalaciones en General	0,00	0,00
<b>1212</b>	<b>MUEBLES Y ENSERES</b>		
121201	Muebles y Enseres	0,00	0,00
<b>1204</b>	<b>MAQUINARIAS Y EQUIPOS</b>		
120401	Maquinarias y Equipos	14.581,60	14.581,60
<b>1213</b>	<b>EQUIPOS DE COMPUTO</b>		
121301	Equipos de Computo	0,00	0,00
<b>1210</b>	<b>VEHICULOS</b>		
121001	Vehículos en General	0,00	0,00

CODIGO	DETALLE DE LA CUENTA	2014	2013
<b>1299</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>		
120299	Depreciación Acumulada de Edificios	0,00	0,00
120399	Depreciación Acumulada de Instalaciones	0,00	0,00
120499	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipos	0,00	0,00
121099	Depreciación Acumulada de Vehículos	0,00	0,00
121299	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0,00	0,00
121399	Depreciación Acumulada de Equipos de Computo	0,00	0,00

**Nota # 3 Cuentas por pagar diversas a Largo Plazo.-**

Los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

CODIGO	DETALLE DE LA CUENTA	2014	2013
<b>2205</b>	<b>PRESTAMOS DE ACCIONISTAS</b>	<b>16350.94</b>	<b>12.000,00</b>
220501	Prestamos a Accionistas-General	16350.94	12.000,00

**Nota # 4 Patrimonio.-**

Los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

<b>CODIGO</b>	<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>31</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>800,00</b>	<b>800,00</b>
310101	Capital Social	800,00	800,00
<b>33</b>	<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>	<b>0,00</b>	<b>1,781,60</b>
330103	Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo	0,00	1.781,60
<b>34</b>	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>1,781,60</b>	<b>0,00</b>
340102	Ganancias Acumuladas	1.781,60	0,00

Al 31 de diciembre del 2014, el Capital pagado está representado por 800 acciones comunes con un valor nominal unitario de \$ 1.00.

Mediante Resolución NAC-DGERCGC11-00393 de octubre 17 del 2011, emitida por el Servicio de Rentas Internas, se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC como sociedades deben obligatoriamente informar a la administración tributaria, el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, participes o socios. La compañía **ASTIMARSA S.A.**, cumplió con este requerimiento de información en el transcurso del primer semestre del año 2014.